

Aguilar del Alfambra

El Defensor del Pueblo advierte defectos en la línea de alta tensión

En la queja de la Plataforma se critica la evaluación ambiental que se siguió

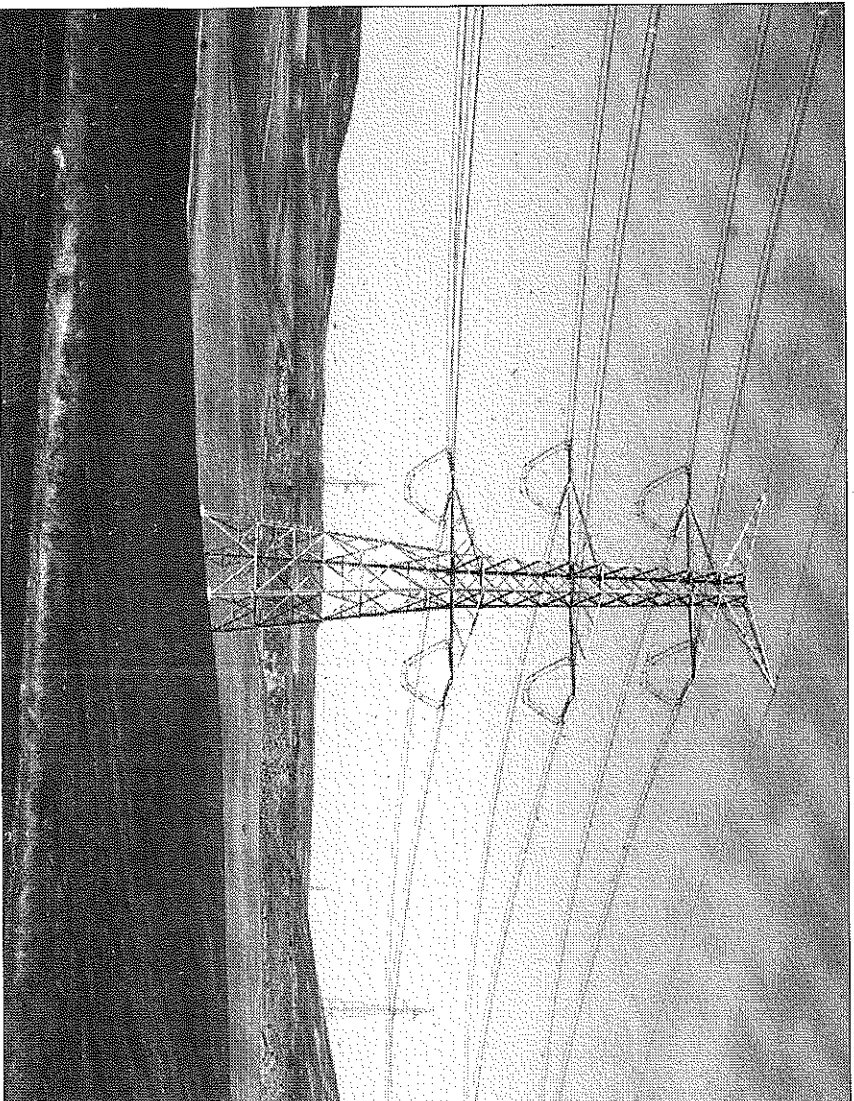
REDACCIÓN/Teruel

El Defensor del Pueblo ha admitido a trámite una queja sobre la línea de alta tensión (LAT) Mezquita de Jarque-Platea, y ha advertido de posibles graves defectos en la evaluación ambiental. En el informe presentado por parte de la Plataforma Aguilar Natural se exponían tres quejas por indefensión, errores en el trámite administrativo y falta de correspondencia.

El portavoz de la Plataforma Aguilar Natural, Ivo Aragón, manifestó que su asociación interpuso una queja ante el Defensor del Pueblo con motivo del trámite administrativo seguido por Red Eléctrica Española (REE) y el Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto de la LAT Mezquita de Jarque-Platea.

En la misma se exponían las contradicciones habidas en el proceso de evaluación ambiental y cómo éste había sido erróneo desde su origen, que no había habido una valoración de alternativas, no se habían tenido en cuenta las alegaciones presentadas, se habían incumplido condiciones técnicas y ambientales, contravenido el Convenio de Aarhus, REE había omitido obligaciones y se había manipulado información desactualizada y que demostraba desconocimiento del entorno.

Ivo Aragón señaló que todo ello se condensaba en tres



Línea de alta tensión entre Fuentetodos a Mezquita de Jarque, de donde partirá a Platea

quejas por indefensión, errores en trámite administrativo y falta de correspondencia del proyecto y de los criterios seguidos en el trámite con el actual contexto económico.

El portavoz de la Plataforma Aguilar Natural reseñó que el pasado 13 de abril el Defensor del Pueblo admitió el escrito presentado por la Plataforma Aguilar Natural. En su contestación exponía

que la Administración había cumplido formalmente con los trámites establecidos, "pero que la cumplimentación de formalidades no es la finalidad buscada", y que la "queja expone serios indicios de posibles graves defectos en la evaluación ambiental".

La anterior situación aconseja en opinión del Defensor del Pueblo a "pedir una respuesta cumplida a los órganos administrativos am-

biental y de energía", por lo que pasaba a dirigirse a los ministerios de Industria y Medio Ambiente para solicitar información sobre las cuestiones planteadas, de cuyo contenido darán traslado "así como de las actuaciones ulteriores que procedan".

La Plataforma Aguilar Natural valora la admisión de su queja y de que se reconozca la existencia de indicios de "graves disfunciones".

13
de abril

La fecha

se admitió a trámite el escrito presentado por la Plataforma Aguilar al Defensor del Pueblo.

Sin embargo, no alberga grandes expectativas en la contestación de la Administración habida cuenta de que hasta el momento se ha limitado a adoptar la postura de Red Eléctrica Española, como si fuera un mero apéndice, y a trasladar sus opiniones, "habitualmente insuficientes o inciertas", tal y como se demostró documentalmente en el Manifiesto distribuido entre Administración y prensa a finales del pasado mes de abril.

La Plataforma Aguilar Natural al igual otras asociaciones de los municipios de la Val y sus respectivos Ayuntamientos están en contra del trazado de la línea de alta tensión entre Mezquita de Jarque y Platea.

Recientemente, Ayuntamientos de 5 municipios y asociaciones culturales elaboraron un manifiesto en contra del trazado, no de la línea de alta tensión. Consideran que la línea de alta tensión aprobada por la Administración central causa graves perjuicios sociales y económicos, así como medioambientales, además de ser menos rentable por ser el más largo. Lo que implica un mayor coeficiente de pérdida de energía en su transporte. Ayuntamientos y asociaciones contrarios al trazado de la línea de alta tensión han solicitado una entrevista con el Ministerio de Industria para explicar el motivo del rechazo al trazado que se ha aprobado.

Alcalá de la Selva

El cierre de la panadería y horno municipal lleva la polémica al municipio

Las dos veces que sale el servicio a concurso quedan desiertas

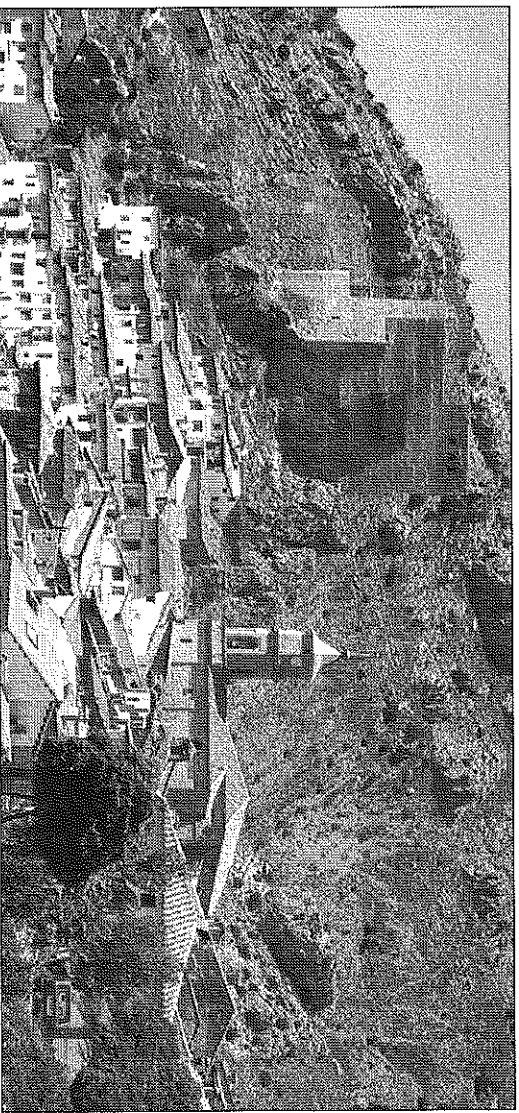
REDACCIÓN/Teruel

El cierre del horno municipal y la panadería de Alcalá de la Selva ha llevado la polémica al municipio. El Ayuntamiento ha sacado dos veces a concurso la adjudicación, quedando ambas desiertas.

El panadero de Alcalá de la Selva hasta el pasado 1 de mayo, Francisco Arcusa, manifestó que no se presentó a los concursos del horno y panadería por no estar de acuerdo con los alquileres propuestos por el Ayuntamiento y máxime si tiene que costear la rehabilitación cuando se

tiene menos trabajo, "por lo que no salen las cuentas. Así que después de 49 años no hay panadería en Alcalá". Arcusa señaló que presentó una oferta en la que además de pagar un alquiler de 180 euros al mes abonaría el 50% del coste de la rehabilitación y el otro 50% lo pagaría el Ayuntamiento, "pero no querían negociar. Han preferido que cerrara la puerta". Arcusa comentó que en la polémica surgida, el municipio está dividido.

El alcalde de Alcalá de la Selva, Jesús Edo, señaló que



El municipio de Alcalá de la Selva se ha quedado sin panadería después de 49 años

el horno estaba contratado al hermano de Francisco, que cuando se jubiló no dijo nada y se tuvo que sacar a concurso tanto el horno como la vivienda para cumplir con la legislación. Edo explicó que en la elaboración de los pliegos, se puso un precio de alquiler similar al de otros co-

mercios en Alcalá y que fue de 400 euros por el horno y 250 por la vivienda, sin que optara el panadero al igual que en el segundo concurso. Jesús Edo dijo que el municipio está servido de pan, ya que se suministra todos los días por diferentes panaderías de pueblos de alrededor y

que se vende en media docena de comercios. No obstante apuntó que hay personas interesadas por el horno de Alcalá y confió en que pronto se vuelva a reabrir. "Pero lo que no puede admitir un Ayuntamiento es que las condiciones a un local municipal se las impongan".